



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/AC.241/L.30
10 de septiembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN ENCARGADO
DE ELABORAR UNA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE
LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES
AFECTADOS POR SEQUÍA GRAVE O DESERTIFICACIÓN,
EN PARTICULAR EN ÁFRICA
Noveno período de sesiones
3 a 13 de septiembre de 1996
Tema 7 del programa

APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ SOBRE SU
NOVENO PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Relator: Sr. Anatoli M. Ovchinnikov (Uzbekistán)

I. INTRODUCCIÓN

Apertura y duración del período de sesiones

1. El noveno período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, se celebró en Nueva York del 3 al 13 de septiembre de 1996. El período de sesiones se convocó de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 50/112 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995, titulada "Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África". En su noveno período de sesiones, el Comité celebró ___ sesiones (primera a ____).

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Mesa del Comité

2. En su segunda sesión, celebrada el 6 de septiembre, se informó al Comité de que la Sra. A. K. Ahuja (India), Vicepresidenta del Comité, y el Sr. Nikita F. Glazovsky (Federación de Rusia), Relator del Comité, no podían seguir cumpliendo sus funciones en la Mesa. En consecuencia, el Comité eligió por aclamación al Sr. Alok Jain (India) como Vicepresidente y al Sr. Anatoli M. Ovchinnikov (Uzbekistán) como Relator. Posteriormente, el Comité eligió por aclamación al Sr. Samvel Baloyan (Armenia) como Vicepresidente del Grupo de Trabajo II, en reemplazo del Sr. Ovchinnikov (Uzbekistán).

3. La Mesa del Comité, que se eligió en sus períodos de sesiones sexto, octavo y noveno, estuvo integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Bo Kjellén (Suecia)

Vicepresidentes: Sr. René Valéry Mongbe (Benin)
Sr. Alok Jain (India)
Sr. José Urrutia (Perú)

Relator: Sr. Anatoli M. Ovchinnikov (Uzbekistán)

Grupo de Trabajo I

Presidente: Sr. Mohamed Mahmoud Ould El Ghaouth (Mauritania)

Vicepresidentes: Sr. Mohammad Reza H. K. Jabbary (República Islámica del Irán)
Sr. Erwin Ortiz-Gandarillas (Bolivia)
Sr. Franklin C. Moore (Estados Unidos de América)

Grupo de Trabajo II

Presidente: Sr. Takao Shibata (Japón)

Vicepresidentes: Sr. David Etuket (Uganda)
Sr. Samvel Baloyan (Armenia)

B. Aprobación del programa

4. En su primera sesión, celebrada el 3 de septiembre, el Comité aprobó el programa siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Preparación de la Conferencia de las Partes.
3. Medidas especiales:
 - a) Medidas urgentes para África;

- b) Medidas adoptadas en las regiones de América Latina y el Caribe, Asia y el Mediterráneo septentrional.
4. Estado de la firma y ratificación de la Convención.
 5. Examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios.
 6. Aprobación del programa provisional del décimo período de sesiones.
 7. Aprobación del informe del Comité sobre su noveno período de sesiones.

C. Asistencia

5. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados:

[Se incluirán posteriormente]

6. Estuvieron representados los siguientes órganos y oficinas de las Naciones Unidas:

[Se incluirán posteriormente]

7. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados:

[Se incluirán posteriormente]

8. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:

[Se incluirán posteriormente]

9. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales:

[Se incluirán posteriormente]

D. Documentación

10. En el anexo ___ del presente informe figura la lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su noveno período de sesiones (se incluirá posteriormente).

E. Acreditación de organizaciones no gubernamentales

11. En su segunda sesión, celebrada el 6 de septiembre, el Comité, teniendo en cuenta el párrafo 19 de la resolución 47/188 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, y el artículo 49 del reglamento del Comité (A/AC.241/3), decidió aprobar la acreditación de las organizaciones no gubernamentales que se enumeran en el documento A/AC.241/9/Add.12 (véase el anexo ___, decisión 9/1 (se incluirá posteriormente)).